



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## **CERTIFICACIÓN**

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 21 de marzo del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 036-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) mediante Oficio No.DNBE-DE-332-2024 de fecha 04 de marzo del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de 1 (un) puesto de Auditor Interno Jefe, excluido del Régimen de Administración Nacional de Servicio Civil; por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 486,496.00)** la que será ubicada en el Programa 11 Regulación de Bienes del Estado. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-196-2024 de fecha 19 de marzo del año 2024. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.37-DGP-USG-AC de fecha 14 de marzo del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No.1, 46, 47, 52, 60, 245, 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Administración Nacional de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-015-2024 de fecha 21 de febrero del año 2024 en lo que se refiere a la estructura del puesto. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal en la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a incorporar la plaza solicitada en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 15 de marzo del año 2024. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 46, 47, 52, 60, 64, 245, 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5, 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, en la estructura presupuestaria la plaza siguiente:

INSTITUCION 104  
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO  
PROGRAMA 11  
REGULACION DE BIENES DEL ESTADO  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA: 01 Dirección Nacional de Bienes del Estado

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	381,334.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	31,767.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L	11,767.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	55,294.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L	<u>6,334.00</u>

Código de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Monto Total (9 meses y 6 días)
524	Auditor Interno Jefe	L40,000.00	L 381,333.33

**TOTAL, INCORPORACION..... L 486,496.00**

**ARTÍCULO No.2-** La incorporación de la plaza anterior será financiada de la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 104  
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO  
PROGRAMA 11  
REGULACION DE BIENES DEL ESTADO  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 01 Dirección Nacional  
de Bienes del Estado

20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11 001 0000	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		<b><u>L 486,496.00</u></b>

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los vintiuno días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

\*FMoya/AMSM\*